

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2736 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1052/2014, NIG n.º 48.04.2-14/031952, por auto de 15/1/2015 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Comercial Bilbao Golf, S.L., con CIF B95650065, con domicilio en calle Barroeta Aldamar, n.º 4, 4.º, Dpto. 43, 48001 Bilbao-Bizkaia.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por doña Amaia Obieta Muñoz, DNI n.º 30637825P.

Domicilio profesional: Gran Vía, n.º 39, 2.º, 48009 Bilbao.

Profesión: Economista y Auditora de Cuentas.

Teléfono: 944164477.

Fax: 944169780.

Correo electrónico: combilbaogolf@gmail.com

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao, 20 de enero de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150002751-1